

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipe

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

US\$: Cifras expresadas en dólares estadounidenses

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

MMUS\$: Cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LTDA.
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar:

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2(a). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2(a).

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2(a) y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Maldonado G.', written over a horizontal line.

Nombre de la persona autorizada que firma : Jorge Maldonado G.

RUT de la persona autorizada que firma : 12.260.714-3

Santiago, 27 de marzo de 2023

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Activos	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	65	319
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	7	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8(a)	36.950	47.972
Otras cuentas por cobrar	9	-	-
Otros activos	10	-	-
Total activos		37.015	48.291
Pasivos			
Remuneraciones sociedad administradora	11(a)	2	1
Otros pasivos	12	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		2	1
Activo neto atribuible a los partícipes		37.013	48.290

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	757	132
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	8(b)	-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8(c)	-	-
Total ingresos netos de la operación		757	132
Comisión de administración	11(a)	(318)	(95)
Total gastos de operación		(318)	(95)
Utilidad de la operación antes de impuesto		439	37
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		439	37
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		439	37
Distribución de beneficios	15	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		439	37

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Año 2022

	Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		46.409	1.881	-	48.290
Aportes de cuotas		94.315	2.349	7	96.671
Rescate de cuotas		(105.487)	(2.900)	-	(108.387)
Disminución neto originado por transacciones de cuotas		(11.172)	(551)	7	(11.716)
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		414	25	-	439
Distribución de beneficios:	15	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		414	25	-	439
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	35.651	1.355	7	37.013

(*) Los movimientos de aportes y rescates presentados en el presente estado de cambio, incluyen los efectos originados por la modificación y fusión de series, realizada el 24 de octubre de 2021 las cuales se encuentra revelados en nota 1.a.1.2 fusión de fondos por absorción.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Año 2021

	Notas	Serie Clásica MUS\$	Serie Alto Patrimonio MUS\$	Serie Wealth MUS\$	Total MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		47.969	-	-	47.969
Aportes de cuotas		36.828	1.881	-	38.709
Rescate de cuotas		(38.425)	-	-	(38.425)
<hr/>					
Disminución neto originado por transacciones de cuotas		(1.597)	1.881	-	284
<hr/>					
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		37	-	-	37
Distribución de beneficios:	15	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
<hr/>					
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		37	-	-	37
<hr/>					
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	46.409	1.881	-	48.290

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Notas	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Flujos de efectivo originado por/(utilizado en) actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8(c)	(269.177)	(227.985)
Venta/cobro de activos financieros	8(c)	280.375	222.581
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	8(c)	582	141
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(318)	(95)
Flujo neto originado por/(utilizado en) actividades de la operación		11.462	(5.358)
Flujos de efectivo (utilizado en)/originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		96.671	23.786
Rescates de cuotas en circulación		(108.387)	(23.502)
Flujo neto (utilizado en)/originado por actividades de financiamiento		(11.716)	284
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(254)	(5.074)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		319	5.393
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	65	319

(*) Los movimientos de aportes y rescates presentados en el presente estado de flujo, no incluyen los efectos originados por la modificación y fusión de series, realizada el 24 de octubre de 2021 las cuales se encuentra revelados en nota 1.a.1.2 fusión de series por absorción.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

INDICE

(1)	Información general del Fondo	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos	14
(3)	Cambios contables	30
(4)	Política de inversión del Fondo	31
(5)	Juicios y estimaciones contable	37
(6)	Efectivo y efectivo equivalente.....	37
(7)	Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	37
(8)	Activos financieros a costo amortizado.....	38
(9)	Otras cuentas por cobrar	39
(10)	Otros activos	40
(11)	Partes relacionadas	40
(12)	Otros pasivos	43
(13)	Intereses y reajustes	43
(14)	Cuotas en circulación	43
(15)	Distribución de beneficios a los partícipes	44
(16)	Rentabilidad del Fondo	45
(17)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)continuación	47
(18)	Excesos de inversión.....	47
(19)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045) continuación	48
(20)	Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados	48
(21)	Información estadística	48
(22)	Administración de riesgos	52
(23)	Sanciones.....	69
(24)	Hechos relevantes	69
(25)	Hechos posteriores	71

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, en adelante el “Fondo” domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) según Resolución Exenta N°255 del 3 de mayo de 2011, iniciando sus operaciones el 25 de mayo de 2005. La dirección de su oficina registrada es Costanera Sur N°2710, piso 14.

Este Fondo se define como “Fondo mutuo de inversión de instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días – extranjero - derivados”.

El objetivo del Fondo persigue otorgar liquidez y diversificación a través de la inversión de al menos el 60% de sus activos en instrumentos de deuda de corto plazo de emisores nacionales y extranjeros denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pudiendo, además, invertir en otras monedas.

(a) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2022 no ha habido modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar.

Con fecha 24 de septiembre de 2021 en virtud de lo establecido en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y su Reglamento y las Normas de Carácter General N° 365 y N° 370 de la Comisión para el Mercado Financiero, se ha procedido a realizar la modificación y fusión de series del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

El contenido del Reglamento Interno del Fondo fue modificado en cuanto a: /i/ incorporación de una portada e índice, para facilitar la búsqueda de los contenidos; /ii/ cambios en texto objetivo del fondo; /iii/ cambios e incorporaciones en la Clasificación de Riesgo, los Países y Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del Fondo que podrá mantener como disponible, las Características y diversificación de las inversiones, las Operaciones que realizará el Fondo, todas de la sección “Política de Inversión y Diversificación”; /iv/ cambio en la redacción del texto de la sección “Política de Liquidez”; /v/ cambio en la redacción de la sección “Política de Votación”; /vi/ cambios, modificaciones e incorporaciones en las Series, la Remuneración de cargo del Fondo y gastos, y la Remuneración de cargo del Partícipe, todas de la sección “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”; /vii/ cambios en el Plan familia y canje de series de cuotas, de la sección “Aportes, rescate y valorización de cuotas”; y /viii/ incorporación de los antecedentes de la fusión de series del Fondo, en la sección “Otra información relevante”; las que se detallan a continuación:

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

1. En el numeral 1. Objetivo del Fondo, letra B) Política de Inversiones y Diversificación. Se modifica objetivo de inversión quedando el texto de la siguiente forma: "El objetivo del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar (en adelante el "Fondo") a través de su política de inversiones, es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales o jurídicas que deseen invertir sus excedentes en moneda dólar, interesados en adquirir cuotas con liquidez de corto plazo, asumiendo los riesgos inherentes a la cartera de inversiones establecida de acuerdo a la política de inversión del presente reglamento. Ofrece un portafolio de inversión con liquidez suficiente para responder a flujos de corto plazo en moneda dólar, con una rentabilidad acorde a la cartera de inversiones del Fondo. El Fondo invertirá al menos el 60% de sus activos en instrumentos de deuda, de emisores nacionales y extranjeros, denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pudiendo, además invertir en otras monedas."
2. En el numeral 2. Política de Inversiones, letra B) Política de Inversiones y Diversificación. a. Se incorpora la sección "Países y Monedas en las que invertirá el Fondo, y porcentaje máximo sobre el activo del fondo que podrá mantener como disponible" en el numeral 2. Política de Inversiones, Letra B). Indicando que:

El Fondo podrá mantener como disponible total, en las monedas señaladas:
 - a) Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
 - b) Excepcionalmente, hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos fondos disponibles.
3. En el numeral 3. Características y diversificación de las inversiones, letra B) Política de Inversiones y Diversificación.
 - a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo, se incorpora límite de inversión: "Instrumentos de Deuda Instrumentos de Deuda de emisores nacionales y extranjeros, denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica." Estableciendo como mínimo 60% y un máximo de 100%.
 - b) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial, se incorpora límite máximo de inversión respecto del activo del fondo, "En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045." establecido como 25%; "Por emisor. Con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile." Establecido como 20%.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

3. En el numeral 3. Características y diversificación de las inversiones, letra B) Política de Inversiones y Diversificación, continuación

Se redacta con mayor detalle letra c) Tratamiento de excesos de inversiones, incorporando la referencia normativa al artículo N° 60 de la Ley N° 20.712 y a la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión para el Mercado Financiero, como también indicando los procedimientos a los cuales deben someterse, y la regularización de los mismos.

4. En el numeral 4. Operaciones que realizará el fondo, letra B) Política de Inversiones y Diversificación. Letra a) Contratos Derivados, se indica se realizarán Forwards y se incorporan los límites específicos, relacionados a este tipo de operaciones, y los activos objetos definidos como monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
5. En letra C) Política de Liquidez. Se modifica texto de la sección, quedando de la siguiente forma: “La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, la cual está definida para instrumentos de deuda, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez, de acuerdo a lo indicado en literal III, Requisitos de Liquidez y Profundidad, de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión de Mercado Financiero. El monitoreo de liquidez diaria del fondo considera dos escenarios posibles. Para que el nivel de liquidez sea considerado satisfactorio se debe cumplir al menos uno de estos escenarios:

Medición	Cálculo	Banda Liquidez
Ratio: 1 a 7 días	$(\text{Caja} + \text{Vencimiento de 1 a 7 días hábiles}) / \text{Rescates del día anterior}$	$\geq 7\%$
Ratio: 1 a 15 días	$(\text{Caja} + \text{Vencimiento de 1 a 15 días hábiles}) / \text{Rescates del día anterior}$	$\geq 15\%$

Las exigencias de liquidez dentro de cada una de estas bandas se relacionan con el tipo de partícipes que lo componen.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

6. En letra E) Política de Votación. Se modifica texto de la sección, quedando de la siguiente forma: “La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos:
- Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes.
 - Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas.
 - Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes.

La Administradora considerará además factores como la existencia de un controlador definido y de preferencias en favor de una determinada clase o serie de acciones, la participación de otros inversionistas institucionales, el porcentaje de acciones en posesión de accionistas minoritarios y si el porcentaje de acciones en posesión del Fondo en forma individual o en conjunto con otros Fondos administrados por la misma Administradora, es al menos el 4% de las acciones con derecho a voto emitidas por la respectiva sociedad, o el porcentaje menor que determine la Comisión para el Mercado Financiero por norma de carácter general.”

7. En letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos. Se establece una nueva estructura de Series y características identificando cuales de estas son continuadoras y/o absorben a las series del Fondo, como también la creación de nuevas series, quedando de la siguiente forma:

Denominación	Características	% Máximo Remuneración Fija	Estructura de Comisión de Colocación de Cuotas, Diferida al rescate.
Clásica	Destinadas a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión. Es la continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar y absorbe la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar	Hasta 1,11% anual con IVA incluido	No aplica
Alto Patrimonio	Destinadas a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 250.000	Hasta 0,80% anual con IVA incluido	No aplica
Wealth	Destinadas a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$ 500.000	Hasta 0,68% anual con IVA incluido	No aplica

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(1) Información general del Fondo, continuación

(a) Modificaciones al Reglamento Interno, continuación

7. En letra F) Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos, continuación
- Las series Alto Patrimonio y Wealth establecen como valor Cuota Inicial US\$1.000 Dólares de Estados Unidos, moneda en que se recibirán y pagarán los aportes Dólar de Estados Unidos.
 - Para la remuneración de cargo del Fondo y gastos, no se considera cobro de remuneración variable, ni gastos de operaciones.
 - La remuneración fija se establece por serie de la siguiente forma: Clásica, hasta 1,11% con IVA incluido; Alto Patrimonio, hasta 0,80% anual con IVA incluido; Wealth, hasta 0,68% anual con IVA incluido.
 - Se entenderá por Saldo Consolidado el monto de inversión que realiza el Partícipe más el Resultado de la sumatoria de las distintas inversiones mantenidas al día anterior de la inversión en fondos mutuos administrados por la Administradora. En el caso de que dicho Partícipe posea aportes en fondos mutuos expresados en monedas extranjeras y Administrados por la Administradora, se considerará el tipo de cambio oficial informado por El Banco Central de Chile (dólar observado). Si un cliente disminuye el monto mínimo exigido en la respectiva Serie, por rescate o valorización, para poder volver a invertir en la Serie, deberá cumplir con la condición de Saldo Consolidado mencionado anteriormente.
8. En letra G) Aportes, Rescates y Valoración de Cuotas a. En el numeral 3. Plan familia y canje de series de cuotas: se indica que las series del fondo continuador: No contemplan Plan Familia de Fondos.
9. En letra H) Otra Información Relevante Se incorpora la letra K) con Antecedentes de la fusión de Series del Fondo, conteniendo el siguiente texto: “En conformidad a lo dispuesto por las Normas de Carácter General N° 365 y N°370 de la Comisión para el Mercado Financiero en relación al artículo 67 de la Ley N°20.712, se han fusionado la serie A y serie B, absorbiendo la primera a la segunda, que ha pasado a denominarse Serie Clásica del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, de acuerdo a lo indicado la Letra F) Series, remuneraciones, comisiones y gastos de este Reglamento Interno.”

Antecedentes de la modificación y fusión de series.

Con fecha 24 de octubre de 2021 se ha materializado la modificación y fusión de las series A y B del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar originando la siguiente relación de canje correspondiente a la proporción que represento el patrimonio de cada serie fusionada en el patrimonio de la serie consecuencia de la fusión.

Serie	Valor Cuota de Canje USD \$	N° de Cuotas después de Fusión	Relación de Canje Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar
Clásica (continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar)	621,0170	52.478,0331	1,0000
Clásica (absorbe la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar)	621,0170	24.029,7457	1,0318
Alto Patrimonio	100,0000	-	-
Wealth	100,0000	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), excepto por lo que se indica a continuación.

Los Fondos Mutuos y de Inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Circular N°1.990 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos. 544 y 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, los fondos mutuos definidos como Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda Corto Plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al Número 1 de la Sección I de la Circular N°1.579 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.990.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 27 de marzo de 2023.

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en dólar de los Estados Unidos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación expresadas en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

(iv) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2022	2021
	\$	\$
Dólar estadounidense (US\$)	855,86	844,69
UF	35.110,98	30.991,74
Euro	915,95	955,64

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financiero en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2022:

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020 (Modificaciones a las NIIF 1, NIC 9 y NIC 41)

Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)

Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación	
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la sociedad.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las NIIF

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

Con el objetivo de aclarar los tipos de costos que una compañía incluye como costos de cumplimiento de un contrato al momento de evaluar si un contrato es oneroso, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo) emitió en mayo de 2020 la modificación a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes. Como consecuencia de esta modificación, las entidades que actualmente aplican el enfoque de “costos incrementales”, se verán en la necesidad de reconocer provisiones más grandes y una mayor cantidad de contratos onerosos.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)

La modificación aclara que los costos de cumplimiento de un contrato comprenden:

- Los costos incrementales, por ejemplo: mano de obra directa y materiales.
- Una asignación de otros costos directos, por ejemplo: la asignación de un gasto de depreciación de un ítem de Propiedad, Planta y Equipos usado para el cumplimiento de un contrato.

A la fecha de aplicación inicial, el efecto acumulado de la aplicación de esta modificación a la Norma es reconocido en los saldos iniciales como un ajuste a las utilidades retenidas o cualquier otra partida en el patrimonio, según corresponda.

La Administración ha determinado que no hay impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020

Como parte del proceso de realizar cambios no urgentes pero necesarios a las Normas NIIF, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (el Consejo), emitió las Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020.

Las modificaciones incluyen:

- NIIF 9 Instrumentos Financieros. La modificación aclara que, para el propósito de realizar la “prueba del 10 por ciento” para dar de baja los pasivos financieros, al determinar las comisiones pagadas netas de las comisiones cobradas, un prestatario solo debe considerar las comisiones pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluyendo las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o prestamista en nombre de un tercero.

La Administración ha determinado que no hay impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Modificaciones a las NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1), continuación

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales. La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad)

En octubre de 2018, el Consejo perfeccionó la definición de materialidad de manera que fuese más fácil de entender y de aplicar. Esta definición está alineada con todo el marco NIIF incluyendo el marco conceptual. Los cambios en la definición de la materialidad complementan la Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la Materialidad, no obligatoria, emitida por el Consejo en el 2017, que señala un procedimiento de cuatro pasos que pueden ser utilizados como ayuda para hacer juicios de materialidad en la preparación de los estados financieros.

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 1 Presentación de los Estados Financieros y una actualización de la Declaración de Práctica 2.

Las modificaciones incluyen los siguientes:

- Requiere a las compañías la revelación de sus políticas contables materiales en vez de las políticas contables significativas.
- Aclaran que las políticas contables relacionadas con transacciones inmateriales, otros eventos o condiciones son en sí inmateriales y por lo tanto no necesitan ser reveladas.
- Aclaran que no todas las políticas contables que están relacionadas con transacciones materiales, otros eventos o condiciones, son en sí materiales para los estados financieros de la compañía.

Las modificaciones a la Declaración Práctica 2, incluyen dos ejemplos adicionales en la aplicación de la materialidad en las revelaciones de las políticas contables.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8).

En febrero de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, para aclarar como las compañías deben distinguir entre cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables, teniendo como foco principal la definición y aclaratorias de las estimaciones contables.

Las modificaciones aclaran la relación entre las políticas y las estimaciones contables, especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar el objetivo previamente definido en una política contable.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).

En mayo de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIC 12 Impuesto diferido relacionados con activos y pasivos que surgen de una única transacción, para aclarar como las compañías deben contabilizar el impuesto diferido en cierto tipo de transacciones en donde se reconoce un activo y un pasivo, como por ejemplo arrendamientos y obligaciones por retiro de servicio.

Las modificaciones reducen el alcance de la exención en el reconocimiento inicial de modo que no se aplica a transacciones que dan lugar a diferencias temporarias iguales y compensatorias. Como resultado, las compañías necesitarán reconocer un activo por impuestos diferidos y un pasivo por impuestos diferidos por las diferencias temporarias que surjan en el reconocimiento inicial de un arrendamiento y una obligación por retiro de servicio.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Políticas contables significativas, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las NIIF, continuación

Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17).

En diciembre de 2021, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 17 Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa, con el objeto de aliviar las complejidades operacionales entre la contabilización de los pasivos por contratos de seguros y los activos financieros relacionados en la aplicación inicial de la NIIF 17.

Las modificaciones permiten que la presentación de la información comparativa de los activos financieros relacionados con los contratos de seguro sea presentada de manera consistente con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9) Instrumentos Financieros.

La Administración no ha determinado el potencial impacto de la aplicación de esta modificación sobre sus estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(ii.1) Activos financieros a costo amortizado

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(v) Valorización de inversiones

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo son valorizando de acuerdo con las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el gerente general de la sociedad administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones, continuación

Conforme a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

(v.1) Ajustes a nivel de cartera

Las sociedades administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al gerente general de la sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

(v.2) Ajustes a nivel de cartera, continuación

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

(v.3) Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmérica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v.3) Ajustes a nivel de instrumentos, continuación

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 la valorización de la cartera a TIR de compra asciende a MUS\$36.950 y MUS\$47.972, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021 la valorización de la cartera de instrumentos a tasa de mercado asciende a MUS\$36.926 y MUS\$47.973, respectivamente, presentando un mayor valor de MUS\$24 (MUS (\$1) menor valor en 2021).

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

(vii) Identificación y medición del deterioro, continuación

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

(viii) Ajustes a nivel de instrumentos

Adicionalmente, el Fondo determina un porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado. Ante la existencia de desviaciones a nivel de cartera y de instrumentos que superen los porcentajes máximos establecidos en la Nota 8(c), el Fondo ajustará al valor razonable las inversiones según corresponda.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(viii) Ajustes a nivel de instrumentos, continuación

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados tienen deterioro crediticio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto anteriormente se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, los Fondos Mutuos del tipo 1 (según Circular N°1.578), contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devengado al día siguiente al de la valorización.

(e) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(f) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

(g) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno será de hasta un 1,11% anual (IVA incluido) para la Serie Clásica, para la Serie Alto Patrimonio será de hasta un 0,80% anual (IVA incluido) y hasta 0,68% anual (IVA incluido) para la Serie Wealth. La remuneración de la sociedad administradora se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias y cuentas cash de brokers que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas (serie Clásica, serie Alto Patrimonio y serie Wealth) las cuales poseen las siguientes características:

Serie Clásica

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión. No contempla el cobro de comisión. Es la continuadora de la Serie A del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar y absorbe la Serie B del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar.

Serie Alto Patrimonio

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$250.000. No contempla el cobro de comisión.

Serie Wealth

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. Aportes efectuados por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a US\$500.000. No contempla el cobro de comisión.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

(k) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el Estado de Situación Financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros.

(l) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Retail Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada.

Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2022, descritas en la Nota 2(a) "Normas, Enmiendas e interpretaciones" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes Estados Financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los Estados Financieros del Fondo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 24 de septiembre de 2021 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Costanera Sur N° 2710, piso 14, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Comisión para el Mercado Financiero.

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración menor o igual a 90 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o Banco Central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional, continuación

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N° 18.045.

(iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, de acuerdo al detalle establecido en el Reglamento Interno.

El Fondo podrá mantener en las monedas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

El porcentaje máximo de inversión sobre el activo total del Fondo en los países indicados puede ser de hasta un 100%. Respecto de las monedas, este Fondo mantendrá al menos el 60% de su activo en disponible e inversiones expresadas en moneda dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Respecto de las monedas diferentes al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica en las cuales se expresarán las inversiones y/o que se mantendrán como disponible, el Fondo podrá invertir en forma permanente hasta un 40% de su activo en las mismas.

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, comités de directores.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de deuda	% Mínimo	% Máximo
(1) Instrumentos de deuda de emisores nacionales	-	100
(1.1) Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
(1.2) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	-	100
(1.3) Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	100
(1.4) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Filiales CORFO, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(1.5) Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
(1.6) Otros valores de deuda, de oferta pública, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.	-	100
(2) Instrumentos de deuda de emisores extranjeros	-	100
(2.1) Valores emitidos por Estados de países extranjeros o por sus respectivos Bancos Centrales.	-	100
(2.2) Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	100
(2.3) Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	-	100
(2.4) Otros valores de deuda de oferta pública de emisores extranjeros que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(ii) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión	% del activo del Fondo
Por emisor. Con la excepción de: Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile.	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
Por grupo empresarial.	30

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta sociedad administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(d) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contratos de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo N°56 de la Ley N°20.712 de 2014, la Norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

- El Fondo invertirá en derivados con la finalidad de cobertura de los riesgos.
- Para estos efectos el Fondo podrá celebrar contratos de forwards (compra o venta).
- Los contratos de forwards se realizarán fuera de los mercados bursátiles (OTC).
- Los activos objeto de los contratos serán tasa de interés e instrumentos de deuda de corto y largo plazo y monedas.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contratos de derivados, continuación

No se contemplan para este Fondo requisitos adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos establecidos en la Norma de Carácter General N°376 o aquella que modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

(i.1) Límites específicos

La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda o activo en contratos de forwards, valorizados considerando la moneda o tipo de reajuste del activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda o de la inversión en instrumentos de Deuda de corto y largo plazo que posea el Fondo.

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(ii) Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no realizará operaciones de venta corta y préstamo de acciones.

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con bancos nacionales, sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra, continuación

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

(e) Política de liquidez

La Política de Liquidez del Fondo define como un componente esencial de ésta la mantención de activos fácilmente liquidables, cuyo propósito es contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, el pago rescate de cuotas, el pago de beneficios y el asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez.

El monitoreo de liquidez diaria del fondo considera dos escenarios posibles. Para que el nivel de liquidez sea considerado satisfactorio se debe cumplir al menos uno de estos escenarios:

Medición	Cálculo	Banda Liquidez
Ratio: 1 a 7 días	$(\text{Caja} + \text{Vencimiento de 1 a 7 días hábiles}) / \text{Rescates del día anterior}$	$\geq 7\%$
Ratio: 1 a 15 días	$(\text{Caja} + \text{Vencimiento de 1 a 15 días hábiles}) / \text{Rescates del día anterior}$	$\geq 15\%$

Las exigencias de liquidez dentro de cada una de estas bandas se relacionan con el tipo de partícipes que lo componen

(f) Política de endeudamiento

Con el objetivo de pagar rescates de cuotas, cumplir con las obligaciones que el Fondo asumirá con terceros y de poder realizar las demás operaciones que la CMF expresamente autorice, la administradora podrá solicitar, por cuenta del Fondo, créditos bancarios de corto plazo, con plazo de vencimiento de hasta 365 días y hasta por una cantidad equivalente al 20% del patrimonio del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(g) Política de votación

La Política de asistencia y votación de los representantes de la Administradora, respecto a juntas de tenedores de bonos o asambleas de aportantes, en representación de uno o más Fondos administrados por ésta, se rige por los siguientes principios básicos:

- Cumplir con las exigencias legales y normativas de asistencia y votación en las juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos y asambleas de aportantes.
- Proteger la inversión y los derechos de los partícipes y aportantes de los Fondos, considerando el interés de los inversionistas.
- Favorecer gobiernos corporativos sólidos en las compañías en las que los Fondos invierten, privilegiando estructuras de directorios independientes.

(5) Juicios y estimaciones contable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Efectivo en bancos (dólar estadounidense)	<u>65</u>	<u>319</u>
Total, efectivo y efectivo equivalente	<u>65</u>	<u>319</u>

(7) Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De acuerdo con lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conformar su cartera de inversiones a la Tasa Interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(8) Activos financieros a costo amortizado

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2022				2021			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos %	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	Activos %
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	33.672	-	33.672	90,968	43.476	-	43.476	90,029
Efectos de Comercio	3.278	-	3.278	8,856	4.496	-	4.496	9,310
Total activos financieros a costo amortizado	36.950	-	36.950	99,824	47.972	-	47.972	99,339

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(b) Ajuste de cartera de inversiones

Durante el período 2022 y 2021 el Fondo no ajustó su cartera de inversiones a tasa de mercado de acuerdo con lo establecido en la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 28 de octubre de 2010.

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero	47.972	42.577
Intereses y reajustes	757	132
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto valor razonable costo amortizado	-	-
Compras	269.177	227.985
Venta	(280.957)	(222.722)
Resultado en venta de instrumentos financieros	-	-
Otros movimientos	1	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>36.950</u>	<u>47.972</u>

(*) Los movimientos de compras y ventas presentados en esta nota, incluyen los efectos originados por la fusión revelados en nota 1.a.1.5. fusión de series por absorción del año 2021.

(9) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen saldos por este concepto.

(11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 1,11% (IVA incluido) para la Serie Clásica, para la Serie Alto Patrimonio hasta un 0,80 % (IVA incluido) y hasta un 0,68% anual (IVA incluido) para la Serie Wealth. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la remuneración por administración ascendió a MUS\$318 y MUS\$95, respectivamente, adeudándose a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., el siguiente detalle:

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Remuneración por pagar	<u>2</u>	<u>1</u>
Total, remuneraciones sociedad Administradora	<u>2</u>	<u>1</u>

(b) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Año 2022							
Serie Clásica	Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
	Sociedad Administradora	-	-	99,5058	99,5058	-	-
	Personas relacionadas	1,0251	677,9986	0,0805	96,2693	581,8098	365,447
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
	Totales	1,0251	677,9986	99,5863	195,7751	581,8098	365,447
Serie Alto Patrimonio	Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
	Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-	-
Serie Wealth	Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
	Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	100,0000	-	6,8966	-	6,8966	6,967
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Totales	100,0000	-	6,8966	-	6,8966	6,967

En esta nota el ítem ajuste por fusión corresponde al cambio de cantidad de cuotas del participe producto de los cambios internos en el fondo con respecto a las nuevas series y/o a la cantidad de cuotas trasladadas por fusión de fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

Año 2021			A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Ajuste por Fusión	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio
Serie Clásica	Tipo de relacionado	%					
	Sociedad Administradora	0,0000	27,5480	64,9392	-	92,4872	-
	Personas relacionadas	0,9074	19,5004	1.286,5210	22,0964	650,1192	677,9986
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
	Totales	0,9074	47,0484	1.351,4602	22,0964	742,6064	677,9986
Serie Alto Patrimonio	Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
	Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-	-
Serie Wealth	Tipo de relacionado	%	A comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
	Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(12) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen saldos por este concepto.

(13) Intereses y reajustes

	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	757	132
Total Intereses y reajustes	757	132

(14) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Clásica, Serie Alto Patrimonio y Serie Wealth, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 las cuotas en circulación ascienden a:

2022

Serie	Valor cuota MUS\$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	628,1216	56.758,4995	35.651
Serie Alto Patrimonio	1.012,9161	1.337,8732	1.355
Serie Wealth	1.010,3486	6,8966	7
Totales		58.103,2693	37.013

2021

Serie	Valor cuota MUS\$	N° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Clásica	621,1133	74.718,5073	46.409
Serie Alto Patrimonio	1.000,1896	1.881,0794	1.881
Serie Wealth	1.000,0000	-	-
Totales		76.599,5867	48.290

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(14) Cuotas en circulación, continuación

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las Políticas de gestión de riesgo en la Nota 22, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2(b).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2022			2021		
	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth
Saldo inicial al 1 de enero	74.718,5073	1.881,0794	-	76.430,2448	-	-
Cuotas suscritas	151.525,4503	2.345,0318	6,8966	34.978,4455	1.881,0794	-
Cuotas suscritas por fusión	-	-	-	24.029,7457	-	-
Cuotas rescatadas	(169.485,4581)	(2.888,2380)	-	(60.719,9287)	-	-
Saldos final al 31 de diciembre	56.758,4995	1.337,8732	6,8966	74.718,5073	1.881,0794	-

(15) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(16) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2022 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth
Enero	0,0055	0,0081	-
Febrero	0,0050	0,0073	-
Marzo	0,0051	0,0077	-
Abril	0,0056	0,0087	-
Mayo	0,0054	0,0194	-
Junio	0,0269	0,0523	-
Julio	0,0841	0,0993	-
Agosto	0,1476	0,1391	0,0721
Septiembre	0,1480	0,1530	0,1621
Octubre	0,1873	0,2168	0,2226
Noviembre	0,2169	0,2421	0,2525
Diciembre	0,2857	0,3118	0,3215

Año 2021 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie Clásica	Serie Alto Patrimonio	Serie Wealth
Enero	0,0073	-	-
Febrero	0,0075	-	-
Marzo	0,0052	-	-
Abril	0,0051	-	-
Mayo	0,0050	-	-
Junio	0,0037	-	-
Julio	0,0039	-	-
Agosto	0,0037	-	-
Septiembre	0,0037	-	-
Octubre	0,0044	-	-
Noviembre	0,0072	0,0090	-
Diciembre	0,0067	0,0092	-

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(16) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

Año 2022	Último	Últimos	Últimos
Fondo/Serie	año	dos años	tres años
Retail Dólar/Serie Clásica	1,1283	1,1924	1,9556
Retail Dólar/Serie Alto Patrimonio	1,2724	-	-
Retail Dólar/Serie Wealth	1,0349	-	-
Año 2021	Último	Últimos	Últimos
Fondo/Serie	año	dos años	tres años
Retail Dólar/Serie Clásica	0,0634	0,8180	3,3254
Retail Dólar/Serie Alto Patrimonio	-	-	-
Retail Dólar/Serie Wealth	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2022

Entidades	Custodia nacional			Custodia de valores		
	Monto custodiado MUS\$	% Inversiones en instrumentos	% Activo del fondo	Monto custodiado MUS\$	% Inversiones en instrumento activo del fondo	% sobre el total activo del fondo
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por sociedad Administradora	36.950	100	99,8245	-	-	-
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por Entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	36.950	100	99,8245	-	-	-

Año 2021

Entidades	Custodia nacional			Custodia de valores		
	Monto custodiado MUS\$	% Inversiones en instrumentos	% Activo del fondo	Monto custodiado MUS\$	% Inversiones en instrumento activo del fondo	% sobre el total activo del fondo
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por sociedad Administradora	47.972	100	99,3394	-	-	-
Empresas de depósito de valores – custodia encargada por Entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	47.972	100	99,3394	-	-	-

(18) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo excesos que informar.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(19) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2022 el detalle de las garantías constituidas por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta Bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	10.000,0000	10-01-2022 10-01-2023

(20) Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como estructurado garantizado.

(21) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo y Series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2022

Mes	Valor cuota US\$	Total de activos MUS\$	SERIE CLÁSICA	
			Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° participes
Enero	621,1476	44.622	8	2.602
Febrero	621,1784	45.462	12	2.593
Marzo	621,2102	45.348	24	2.582
Abril	621,2451	44.710	27	2.579
Mayo	621,2786	43.756	34	2.541
Junio	621,4459	42.392	37	2.517
Julio	621,9686	44.507	27	2.483
Agosto	622,8866	41.793	12	2.464
Septiembre	623,8083	38.416	25	2.454
Octubre	624,9766	36.514	33	2.431
Noviembre	626,3324	36.213	31	2.414
Diciembre	628,1216	37.015	34	2.404
Total			304	

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(21) Información estadística, continuación

Año 2022, continuación

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes
Enero	1.000,2706	44.622	-	4
Febrero	1.000,3437	45.462	-	5
Marzo	1.000,4208	45.348	1	5
Abril	1.000,5075	44.710	1	5
Mayo	1.000,7018	43.756	2	5
Junio	1.001,2256	42.392	2	5
Julio	1.002,2197	44.507	2	8
Agosto	1.003,6134	41.793	1	6
Septiembre	1.005,1491	38.416	1	5
Octubre	1.007,3287	36.514	1	5
Noviembre	1.009,7678	36.213	1	5
Diciembre	1.012,9161	37.015	2	4
Total			14	

Año 2022

SERIE WEALTH

Mes	Valor cuota US\$	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes
Enero	1.000,0000	44.622	-	-
Febrero	1.000,0000	45.462	-	-
Marzo	1.000,0000	45.348	-	-
Abril	1.000,0000	44.710	-	-
Mayo	1.000,0000	43.756	-	-
Junio	1.000,0000	42.392	-	-
Julio	1.000,0000	44.507	-	-
Agosto	1.000,7206	41.793	-	1
Septiembre	1.002,3432	38.416	-	1
Octubre	1.004,5747	36.514	-	1
Noviembre	1.007,1108	36.213	-	1
Diciembre	1.010,3486	37.015	-	1
Total			-	

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(21) Información estadística, continuación

Año 2021

SERIE CLÁSICA

Mes	Valor cuota US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes
Enero	620,7650	50.410	8	2.147
Febrero	620,8116	49.647	7	2.151
Marzo	620,8441	48.550	12	2.158
Abril	620,8755	50.425	12	2.170
Mayo	620,9066	50.043	12	2.185
Junio	620,9295	50.803	10	2.199
Julio	620,9540	51.327	8	2.201
Agosto	620,9768	47.697	4	2.181
Septiembre	620,9996	45.563	4	2.174
Octubre	621,0269	48.193	5	2.638
Noviembre	621,0716	48.388	5	2.619
Diciembre	621,1133	48.291	8	2.607
Total			95	

Año 2021

SERIE ALTO PATRIMONIO

Mes	Valor cuota US\$	Total de Activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	1.000,0076	48.193	-	1
Noviembre	1.000,0975	48.388	-	3
Diciembre	1.000,1896	48.291	-	4
Total			-	

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(21) Información estadística, continuación

Año 2021, continuación

SERIE WEALTH				
Mes	Valor cuota US\$	Total de activos MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N° partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-
		Total	-	

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la "Administradora") de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el partícipe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo saldos de caja son los siguientes:

Fondo	Valor cartera	
	2022 MUS\$	2021 MUS\$
Retail Dólar	<u>36.950</u>	<u>47.972</u>
Totales	<u><u>36.950</u></u>	<u><u>47.972</u></u>

Los fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

La diversificación de cada uno de los fondos se presenta a continuación:

Año 2022

Fondo	Bonos centrales MUS\$	DS MUS\$	Depósitos/ pagarés de bancos e instituciones en dólares MUS\$	DU MUS\$	SN MUS\$	Total MUS\$
Retail Dólar	-	-	33.672	-	3.278	36.950

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

Año 2021

Fondo	Bonos centrales MUS\$	DS MUS\$	Depósitos/ pagarés de bancos e instituciones en dólares MUS\$	DU MUS\$	SN MUS\$	Total MUS\$
Retail Dólar	-	-	43.476	-	4.496	47.972

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

(i.1) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2022 y 2021. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

(i.1) Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento, continuación

Año 2022	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto	Efecto
				potencial al alza %	potencial a la baja %
Retail Dólar Serie Clásica	-	0,01	-	0,01	-
Retail Dólar Serie Alto Patrimonio	-	0,01	-	0,01	-
Retail Dólar Serie Wealth	-	0,01	-	0,01	-

Año 2021	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto	Efecto
				potencial al alza %	potencial a la baja %
Retail Dólar Serie Clásica	-	-	-	-	-
Retail Dólar Serie Alto Patrimonio	-	-	-	-	-
Retail Dólar Serie Wealth	-	-	-	-	-

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Costo amortizado	
		2022 MUS\$	2021 MUS\$
Retail Dólar	RF	36.950	47.972
Totales		36.950	47.972

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés de acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(ii) Riesgo de tasa de interés, continuación

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los fondos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presentan a continuación:

Año 2022

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01
Retail Dólar	36	-

Año 2021

Fondo	Duración en días	Sensibilidad DV01
Retail Dólar	30	-

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los fondos.

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros los cuales presentan riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito, continuación

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2022

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	N-1 MUS\$	NA MUS\$	Total MUS\$
Scotia Retail Dólar	-	-	-	36.950	-	<u>36.950</u>

Año 2021

Fondo	A MUS\$	AA MUS\$	AAA MUS\$	N-1 MUS\$	NA MUS\$	Total MUS\$
Scotia Retail Dólar	-	-	-	47.972	-	<u>47.972</u>

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la AGF, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta Política de Administración de Liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización, para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos fondos y en los negocios que se emprendan.

La Política de Administración de Liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados "Activos Líquidos Mínimos" (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los Activos Líquidos Mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

Al 31 de diciembre 2022

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Retail Dólar	2.899	6.777	27.274	-	36.950

Al 31 de diciembre 2021

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Retail Dólar	3.638	17.602	26.732	-	47.972

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

Año 2022	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	2	-	-	-	2
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	2	-	-	-	2

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Año 2021	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	1	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>

(e) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo de capital, continuación

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones correspondientes al año 2022 y 2021:

Año 2022				
Inversiones	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	estándar
				MUS\$
Retail Dólar	61	721	1	124
Rescates	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	estándar
				MUS\$
Retail Dólar	173	1.906	2	380
Año 2021				
Inversiones	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	estándar
				MUS\$
Retail Dólar	46	50	40	3
Rescates	Promedio	Máximo	Mínimo	Desviación
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	estándar
				MUS\$
Retail Dólar	333	14.923	-	994

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentó ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

(f) Estimación a valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación a valor razonable, continuación

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office FFMM y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

Los precios de valorización diarios de los fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Bolsa de Comercio, garantizando la independencia y transparencia de valorización de fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación a valor razonable, continuación

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Año 2022

Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Instituciones en Dólares	Retail Dólar	-	33.672
Efectos de Comercio	Retail Dólar	-	3.278
Totales		-	36.950

Año 2021

Instrumento	Fondo	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Depósitos y/o pagarés de Bancos e Instituciones en Dólares	Retail Dólar	-	43.476
Efectos de Comercio	Retail Dólar	-	4.496
Totales		-	47.972

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación a valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

(g) Modelo de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(i) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(ii) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, (o del algún título perteneciente a su categoría), se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Valorización por modelo, continuación

(ii.1) TIR base

Para estimar la "TIR base", el modelo asigna a cada papel una "Estructura de Referencia" de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la "Estructura de Referencia" obteniendo un "precio base" a partir del cual se calcula la "TIR base".

A esta "TIR base" se le suman un "Spread Modelo" el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(ii.2) Spread modelo

El "Spread Modelo" se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza "Clases de Spread".

Estas "Clases de Spread" corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de "Clases de Spread", en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(ii.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la "TIR base" correspondiente el "Spread Modelo".

TIRMod : TIRBASE+Smodi.
TIRBASE : TIRbase correspondiente al instrumento.
SMod i : Spread Modelo estimado para el instrumento.
TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(iii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos corporativos en UF
Bonos corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos

(iii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(iii.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(iii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(iii.3) Estructura de referencia, continuación

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero real, Cero normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de depósitos en pesos y Curvas de depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de Referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos corporativos en UF	Cero real
Bonos corporativos en pesos	Cero nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras hipotecarias en pesos	Cero nominal

(iii.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(iii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(iii.6) Clases de spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(23) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la sociedad administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(24) Hechos relevantes

Impactos por pandemia COVID-19

El nivel de actividad continúa recuperándose ante la moderación de las restricciones a la movilidad, y los apoyos monetarios provenientes de los retiros de fondos previsionales, así como las transferencias directas fiscales. Estas últimas han llevado a expansiones importantes del consumo privado con impactos sobre la inflación, que terminaría en torno a 7,2%. Cabe mencionar que la inversión privada también ha mostrado un destacable dinamismo a pesar de los altos niveles de incertidumbre política en un trimestre donde se llevó a cabo la elección presidencial.

Tanto el Banco Central como agentes privados han elevado la proyección de crecimiento del PIB 2021 hasta el rango entre 11,5-12%, con una relevante recuperación del empleo asalariado que se ha mantenido. El Instituto Emisor dejó la tasa de referencia en 4% en diciembre, anticipando nuevas alzas. A pesar de lo anterior, no se han observado nuevos aumentos relevantes en las tasas de interés de largo plazo para la formación de precios de créditos a esos plazos. Se termina el trimestre con en torno a 500 mil empleos aun por recuperar respecto a los niveles previo al COVID en febrero 2020.

En este contexto, el Gobierno Corporativo de Scotiabank y sus filiales han continuado implementando planes de acción para enfrentar esta emergencia sanitaria, tanto de cara a sus clientes como a sus colaboradores, cuyo cuidado y protección ha sido la prioridad desde el inicio de la crisis.

Asimismo, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. ha mantenido una adecuada posición de liquidez, gracias al monitoreo de límites internos de cobertura de liquidez. Esto ha permitido enfrentar eficientemente las complejidades del mercado bajo este nuevo escenario.

Durante el año 2021 los apoyos monetarios provenientes de los retiros de fondos previsionales, así como las transferencias directas fiscales, han generado expansiones importantes del consumo privado con impactos sobre la inflación y la variación de precios en el mercado interno. Si bien, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. y sus fondos administrados no han estado exentos de las fluctuaciones de los mercados, la administradora mantiene un monitoreo continuo de los efectos en los activos y resultados con el propósito de efectuar un adecuado y oportuno reconocimiento de tales efectos en nuestros estados financieros.

A la fecha de los presentes estados financieros, la Administración continúa monitoreando los efectos que tendrá la expansión del COVID-19 para nuestros clientes, colaboradores y proveedores, en términos de deterioro de cuentas por cobrar, disminución de volúmenes transaccionales, adecuaciones de contratos de prestación de servicios, etc. para poder evaluar y proyectar los impactos financieros y económicos de esta pandemia.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(24) Hechos relevantes, continuación

Impactos por conflicto Ruso-Ucraniano

Actualmente nuestros fondos no se han visto afectados por temas de liquidez y que los movimientos de mercado han estado con volatilidad media dentro de lo esperado tanto en mercado USA como Europeo. Desde el inicio del conflicto Ruso-Ucraniano en principal índice Norteamérica S&P ha subido un 0,54% y el Eurostoxx 1,57% (24 de febrero al 16 de marzo).

Nuestros fondos han ido adaptando sus carteras, moderando el porcentaje de inversión en renta variable versus renta fija, reduciendo la ponderación hacia Europa y EE.UU. y no tenemos ni hemos tenido exposición directa a Rusia en ninguno de nuestros fondos administrados.

En el plano local, los riesgos también provienen de dos frentes, 1) el lado económico, con una inflación muy por sobre los rangos de tolerancia del Banco Central, con expectativas de que continúe la intensiva alza de tasas de Política Monetaria. 2) Político, con un resultado de la Convención Constitucional que aún es incierto y un nuevo gobierno recién asumido. En este frente, hemos percibido señales de moderación que han redundado en activos financieros que han permanecido estables (tasas de los instrumentos de deuda de largo plazo), o incluso apreciándose como la bolsa local y el peso contra el dólar, que afecta el valor de las inversiones extranjeras.

La administración de nuestros fondos asigna una gran ponderación a la liquidez de los instrumentos en que se invierten las carteras, junto con políticas establecidas de control y monitoreo diario de la liquidez y concentración de partícipes de todos nuestros fondos por parte de nuestro equipo de Riesgo de Mercado.

Es posible que estos fondos tengan flujos de rescates, dados los retornos recientes y la incertidumbre que está afectando a los mercados globales, pero como se trata de carteras diversificadas, éstos se han podido compensar (parcialmente) su desempeño, con los retornos de los activos locales.

Sus carteras están compuestas de activos con gran liquidez y profundidad de mercado, por lo que no observamos dificultades para hacer frente a pagos de solicitudes de rescates.

Producto de lo anteriormente expuesto, no hemos realizado cambios en nuestra política de liquidez, pero seguimos atentos al desarrollo del conflicto y en permanente contacto con nuestras contrapartes internacionales y casa Matriz para evaluar constantemente nuestra estrategia.

FONDO MUTUO SCOTIA RETAIL DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(25) Hechos posteriores

Con fecha 4 de enero de 2023 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía hasta el 10 de enero de 2023, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°236236 por UF10.000,00.

Además de lo indicado en el párrafo precedente, entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar la interpretación de los estados financieros del Fondo Mutuo.